HIDROINGENIERIA S.A.

Guayaquil, 12 de junio del 2020

721061

Señor:
Carlos Cesar Garcia Chilan
Ciudad.

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que la junta general de accionistas de la compañía **HIDROINGENIERIA S.A.**, tuvo el acierto de designarlo el día de hoy como **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. Quien reemplaza a el señor **JULIO CESAR FALCONI ZARUMA**, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de Diciembre del 2018.-

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, 6 de diciembre del 2018, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 7 de diciembre del 2018.-

Atentamente,

x
Carlos Cesar Garcia Chilan
Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **HIDROINGENIERIA S.A.**, para el cual he sido designado .- Guayaquil, 12 de junio del 2020.-

x
Carlos Cesar Garcia Chilan
Gerente General
Nacionalidad: **Ecuatoriana**
C.C. 092253902-8

REGISTRO MERCANTIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:15.644
FECHA DE REPERTORIO:15/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:14:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **HIDROINGENIERIA S.A.,** a favor de **CARLOS CESAR GARCIA CHILAN,** de fojas **35.577 a 35.579,** Libro Sujetos Mercantiles número **6.069. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 15644

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 18 de junio de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0210365

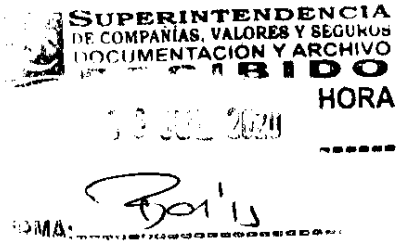
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RIDO
HORA